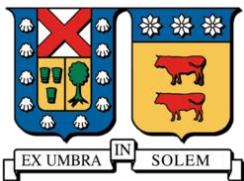


**Programa de Movilidad Académica
Técnica Federico Santa María (Valparaíso)
Segundo Semestre 2018**



CUPOS: 2 por semestre

CARRERAS que puede postular:

Ingeniería Civil
Ingeniería Civil Geológica
Ingeniería Civil Eléctrica
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil Informática
Ingeniería Comercial
T.U. en Alimentos
T.U. en Construcción
T.U. en Prevención de Riesgos

INICIO DE LA MOVILIDAD:

Agosto del 2018

TÉRMINO DE LA MOVILIDAD:

Diciembre del 2018

PERIODO DE POSTULACIÓN INTERNO:

Desde el 10 hasta el 16 de octubre del 2017 (fecha única para ambos periodos)

PLAZO DE POSTULACIÓN A LA USM:

12 de abril del 2018

MAYOR INFORMACIÓN:

<http://www.oai.usm.cl/>

Sra. Mary Hayes, Jefe de Movilidad Académica, Dirección de Relaciones Institucionales: mary@ucsc.cl

REQUISITOS UCSC

- Ser alumno regular.
- Haber aprobado un mínimo del 40% o 120 créditos según tu plan de estudios.
- Estar dentro del 35% superior de los promedios ponderados acumulados de tu corte de ingreso.
- Contar con la autorización de la unidad académica correspondiente respecto a las asignaturas o actividades de pre-grado a realizar.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la USM.

SE OFRECE AL ESTUDIANTE

- ✓ Realizar estudios relacionados con su carrera en la UAH, durante un semestre o un año académico. Estos estudios no conducen a grado ni diploma.
- ✓ Complementar sus estudios de pregrado.
- ✓ Fortalecer su educación integral.

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA MOVILIDAD

El estudiante:

- ✓ Mantiene su condición de alumno regular en la UCSC, con los derechos y deberes respectivos.
- ✓ No paga arancel en la USM.
- ✓ Cursa asignaturas o actividades académicas acordadas con su Jefe de Carrera.
- ✓ Viaja cuando recibe carta de aceptación por parte de la Universidad de destino.
- ✓ Acata los reglamentos y normativas de la universidad de destino.

ETAPAS DEL PROGRAMA

1. POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Los estudiantes interesados en presentarse al proceso de preselección deben completar a la ficha de postulación (disponible en <http://fichapostulacion.ucsc.cl>). A esta ficha, deberían subir los siguientes documentos de apoyo:

- Ficha Acumulada
- Carta Motivacional explicando las razones por participar en el programa
- Carta de autorización del Jefe de Carrera (formato disponible en <http://dri.ucsc.cl/como-postular>)

En caso que las vacantes ofertadas sean inferiores a la cantidad de solicitudes, la DRI procederá a efectuar una selección, considerando las siguientes variables, con su respectiva ponderación:

Variable	Indicador	Puntaje	Ponderación
Ranking	Entre 0 y 10% superior	10	45%
	Entre 11% y 20% superior	5	
	Entre 21% y 35% superior	3	
Avance oportuno de malla curricular	Entre 95% y 100%	10	30%
	Entre 80% y 94,99%	5	
	Menos del 80%	3	
Actividad a desarrollar	Actividades curriculares que permitan avance de malla	10	25%
	Actividades de investigación	10	
	Actividades complementarias	5	

- La Dirección de Relaciones Institucionales informará a todos los estudiantes quienes hayan postulado si han sido pre-seleccionados o no dentro de un plazo de 7 días hábiles del cierre de las postulaciones.
- Los estudiantes pre-seleccionados realizarán la postulación directa a la universidad de destino con orientación de la Dirección de Relaciones Institucionales.

2. DESARROLLO DEL INTERCAMBIO

Los estudiantes de la UCSC serán responsables por:

- Entregar Formulario de Homologación a la Sra. Mary Hayes de la Dirección de Relaciones Institucionales (disponible en <http://dri.ucsc.cl/como-postular>) debidamente firmado por el estudiante, el Jefe de Carrera y el Secretario Académico antes de viajar.
- Coordinar su llegada y presentarse con Pablo Humeres (pablo.humeres@usm.cl), de Relaciones Internacionales de la USM.
- Asistir cualquier reunión o actividad de inducción requerido por la USM.
- Acatar los reglamentos y normativas de la USM.

3. FINALIZACIÓN DEL INTERCAMBIO

Al término de la actividad:

- La USM enviará las notas finales a la Dirección de Relaciones Institucionales cuando estos estén ingresados y ratificados.
- La Dirección de Relaciones Institucionales informará de las notas recibidas, con el fin de que el resultado de las asignaturas acordadas se registre en el expediente del estudiante
- El estudiante contribuirá a las actividades de difusión del Programa de Intercambio Estudiantil de la UCSC, las que pueden incluir testimonios escritos, atención en mesas de difusión, charlas sobre sus experiencias, etc.